



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2021.

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ.
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE


Dip. Rubén Aguilar Jiménez
Presidente





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
LXVI LEGISLATURA**

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
01 SEPTIEMBRE 2020 – 31 AGOSTO 2021**

DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

LEAT/GOR/JRMC/AGAC



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
INTEGRANTES

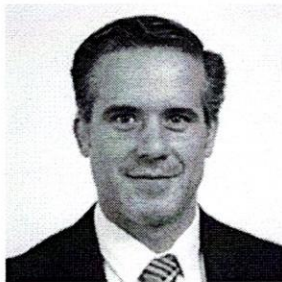


Rubén Aguilar Jiménez

Presidente

Representación Proporcional. Chihuahua

Partido del Trabajo



Luis Alberto Aguilar Lozoya

Secretario

Distrito XX. Camargo

Partido Acción Nacional



Martha Josefina Lemus Gurrola

Vocal

Distrito III. Juárez

Partido Encuentro Social

LEAT/GOR/JRMC/AGAC



A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día **primero de septiembre del año dos mil veinte, al día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintiuno**, dentro del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión durante este año de ejercicio legislativo, no ha llevado a cabo reuniones de Comisión, ni reuniones de carácter informativo.

Además, no fueron turnados asuntos para su análisis y discusión.

Por lo anterior, no hay actividades que reportar relativo a los trabajos realizados por esta Comisión.

LEAT/GOR/JRMC/AGAC